



## JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL SUAITA SANTANDER

Radicación n°687704089001-2019-00055-00

Doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Rendidas las cuentas por la secuestre María Ana Gilma Hurtado Ortiz respecto al inmueble 321-48512 de la ORIP de El Socorro, el despacho les imparte aprobación, por cuanto se trata de un lote de terreno pequeño cercado con postes de madera Y alambres, el cual no ha cambiado desde su aprehensión material y, tampoco genera ingresos, ni gastos.

Con todo, se previene a la secuestre de su deber de vigilancia y cuidado del predio, así como su obligación de atender, tempestivamente, los requerimientos del juzgado relacionados con su gestión.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

El Juez,



**EDISON ERNESTO MARTINEZ GUEVARA**

Para notificar a las partes el auto anterior, se anota en el ESTADO que se fija en lugar visible de la sede judicial de este despacho y en el micro sitio del mismo en la página de la rama judicial, a partir de las 8:00 a.m. del 13 de diciembre de 2022.